

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0434/26

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria del primer trimestre, celebrada el pasado 16 de febrero de 2026 se tomó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Callejero municipal de Fontiveros.

SEGUNDO: Someter el acuerdo y el propio callejero municipal a un periodo de exposición pública de 3 meses durante los cuales todo interesado pueda consultarlo y presentar alegaciones al respecto. La consulta del callejero podrá contar, si así se desea, con la ayuda y las explicaciones del Arquitecto municipal.

TERCERO: Con el resultado de la exposición pública y el sentido de los informes sectoriales que, en este tiempo, se considere conveniente solicitar, se propondrá al Pleno la aprobación definitiva del callejero municipal.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada.

Fontiveros, 17 de febrero de 2026.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.